

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Quibdó- Chocó, 6 de abril de 2026

Señores,
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ (CRICH)
Ciudad.

Ref. Proceso de Contratación Directa No. CRICH- CD- 002- 2026

OBJETO: SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ENTREGA DE KITS ESCOLARES Y MATERIALES DIDACTICOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE PUERTO ALEGRE, MAXIMILIANO ROJAS ISARAMA, BELLA LUZ, CHIMIA DE MIACORA E ISLETA, DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE ALTO BAUDÒ Y RIO SUCIO, ADMINISTRADOS POR LA ASOCIACIÓN CRICH, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO INDIGENA No. GSEDCHOCO-II-010-2026, SUSCRITO CON LA GOBERNACIÓN DEL CHOCO- SEDCHOCO.

Cordial saludo.

FREYSA GICETH PEREA PALACIOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.131.045.131 expedida en Quibdó, actuando en calidad de representante legal de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ÉTNICAS DEL CHOCO, persona jurídica identificada con NIT: 901125352-3; a través del presente medio manifiesto mi interés en participar en el proceso de contratación de la referencia, para el cual presento oferta previa las siguientes manifestaciones:

1. Conozco las condiciones contenidas en los documentos elaborados y publicados por la Asociación CRICH, en el marco del Proceso de Contratación, además estuve, la oportunidad de presentar observaciones y/o solicitar aclaraciones a los mismos, y recibir respuesta oportuna por parte de la entidad Contratante.
2. Gozo de las autorizaciones o facultades legales para presentar la oferta en nombre del proponente, celebrar y ejecutar el contrato resultante en caso de ser adjudicado a mi favor.
3. La oferta propuesta económica que presento, ha sido elaborada de conforme a lo solicitado en los documentos del proceso, y en ella se incluyen todos los posibles gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causaren con ocasión de la presentación de la misma, celebración y ejecución del futuro contrato.
4. En caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a suscribir el contrato en la fecha prevista en el cronograma del proceso y, en consecuencia, cumplir con los ofrecimientos hechos, en los términos y condiciones establecidas, dentro del plazo de ejecución contractual.

Atentamente,

Freysa Giseth Perea P.
FREYSA GICETH PEREA PALACIOS
Cédula No. 1.131.045.131 expedida en Quibdó
Representante Legal

Robo:
Asesor Joo
Fecha: 06/04/2026
Hora: 10:26 Am

**ANEXO No. 2
PROPUESTA ECONOMICA**

Quibdó- Chocó, 6 de abril de 2026

Señores,
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ (CRICH)
Ciudad.

Ref. Proceso de Contratación Directa No. CRICH- CD- 002- 2026

OBJETO: SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ENTREGA DE KITS ESCOLARES Y MATERIALES DIDACTICOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE PUERTO ALEGRE, MAXIMILIANO ROJAS ISARAMA, BELLA LUZ, CHIMIA DE MIACORA E ISLETA, DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE ALTO BAUDÓ Y RIO SUCIO, ADMINISTRADOS POR LA ASOCIACIÓN CRICH, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO INDIGENA No. GSEDCHOCO-II-010-2026, SUSCRITO CON LA GOBERNACIÓN DEL CHOCO- SEDCHOCO.

Cordial saludo.

FREYSA GICETH PEREA PALACIOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.131.045.131 expedida en Quibdó, actuando en calidad de representante legal de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ÉTNICAS DEL CHOCO, persona jurídica identificada con NIT: 901125352-3; a través del presente medio presento ante ustedes oferta económica, en la cual se relacionan los bienes y/o servicios que ofrezco a la entidad, con sus características o especificaciones técnicas, valores unitarios económicos de forma discriminada, con los que pretendo garantizar el cumplimiento del objeto del contrato resultante en el marco del proceso.

PARA PREESCOLAR SE REQUIEREN STENTA Y DOS (72) Y CADA UNO CONTIENE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS				
Detalle	Marca	Cantidad	Valor unidad	Total
MOCHILA O BOLSA PARA TRANSPORTAR LOS MATERIALES.	POLIÉSTER RESISTENTE CON LOGO DEL CRITH	1	60.000,00	60.000,00
BLOCK PLANCHA DIBUJO	Zeppelin	1	4.000,00	4.000,00
CREYON CORTO X10 ZP023	Zeppelin	1	2.000,00	2.000,00
CAJA DE COLORES X12	Gigo	1	4.000,00	4.000,00
TIJERA PUNTA ROMA	Zeppelin	1	3.000,00	3.000,00
PEGANTE BARRA 40 GRAMOS	Zeppelin	1	5.000,00	5.000,00
BLOCK CARTA LISO	Zeppelin	1	4.000,00	4.000,00

PARA BASICA PRIMARIA = 614				
Detalle	Marca	cantidad	valor unidad	Total

MOCHILA O BOLSA PARA TRANSPORTAR LOS MATERIALES.	POLIÉSTER RESISTENTE CON LOGO DEL CRITH	1	60.000,00	60.000,00
CUADERNO COSIDO 100 HOJAS	Norma	8	4.000,00	32.000,00
DICCIONARIO ESPAÑOL	Ilustrado	1	7.400,00	7.400,00
LAPIZ	Cósmico	1	1.300,00	1.300,00
SACAPUNTA METALICO	Zeppelin	3	800,00	2.400,00
BOLIGRAFO 0,7 GEL AZUL	Klipp	3	2.000,00	6.000,00
BOLIGRAFO 0,7 GEL NEGRO	Zeppelin	3	2.000,00	6.000,00
CAJA DE COLORES X12	Gigo	1	4.000,00	4.000,00
MARCADOR PUNTA FINA	Zeppelin	1	3.900,00	3.900,00
TIJERA PUNTA ROMA	Zeppelin	1	2.000,00	2.000,00
PEGANTE BARRA 40 GRAMOS	klipp	1	4.000,00	4.000,00
REGLA 30 CM ECONOMICA	Zeppelin	1	2.200,00	2.200,00
BORRADOR NATA	Nata	3	600,00	1.800,00
CALCULADORA 8 DIGITOS	Kadio/KK-8985A	1	25.000,00	25.000,00
TRANSPORTADOR 360 ZP087	Zeppelin	1	1.000,00	1.000,00
COMPAS ZP0G0	Zeppelin	1	4.000,00	4.000,00
TOTAL, KIT				
		614	\$163.000,00	\$100.082.000,00

PARA BASICA SECUNDARIA = 612				
Detalle	Marca	cantidad	valor unidad	Total
Mochila o bolsa para transportar los materiales.	poliéster resistente con logo del CRITH	1	60.000,00	60.000,00
CUADERNO COSIDO 100 HOJAS	Norma	8	4.000,00	32.000,00
DICCIONARIO ESPAÑOL	Ilustrado	1	7.400,00	7.400,00
DICCIONARIO INGLES	Texas	1	7.500,00	7.500,00
BOLIGRAFO 0,7 GEL AZUL	Zeppelin	3	2.000,00	6.000,00
BOLIGRAFO 0,7 GEL NEGRO	Klipp	3	2.000,00	6.000,00

BOLIGRAFO 0,7 GEL ROJO	Klipp	1	2.000,00	2.000,00
LAPIZ	Cosmico	3	1.300,00	3.900,00
MARCADOR PUNTA FINA	Zeppelin	3	3.900,00	11.700,00
CORRECTOR LIQUIDO	Zeppelin	2	3.500,00	7.000,00
CORRECTOR CINTA	Zeppelin	1	4.800,00	4.800,00
REGLA 30 CM ECONOMICA	Zeppelin	1	2.200,00	2.200,00
COMPAS ZP0G0	Zeppelin	1	4.000,00	4.000,00
TRANSPORTADOR 180° ZP425	Zeppelin	1	1.100,00	1.100,00
CALCULADORA CIENTIFICA	Clickit	1	35.000,00	35.000,00
BLOCK OFICIO X70 CUADRICULADO	Norma	1	4.300,00	4.300,00
BLOCK MILIMETRADO	Zeppelin	1	4.200,00	4.200,00
TIJERA PUNTA FINA	Zeppelin	1	4.000,00	4.000,00
PEGANTE BARRA 40 GRAMOS	Zeppelin	1	4.000,00	4.000,00
SACAPUNTA METALICO	Zeppelin	3	800,00	2.400,00
BORRADOR NATA	Nata	6	600,00	3.600,00
MEMORIAS USB	Horizon	1	30.000,00	30.000,00
	TOTAL, KIT	VALOR KIT	TOTAL	
	612	\$243.100,00	\$148.777.200,00	

PARA EDUCACION MEDIA = 361				
Detalle	Marca	cantidad	valor unidad	Total
Mochila o bolsa para transportar los materiales.	Poliéster resistente con logo del CRITH	1	60.000,00	60.000,00
CUADERNO COSIDO 100 HOJAS	Norma	8	4.000,00	32.000,00
DICCIONARIO ESPAÑOL	Ilustrado	1	7.400,00	7.400,00
DICCIONARIO INGLES	Texas	1	7.500,00	7.500,00
BOLIGRAFO 0,7 GEL AZUL	Zeppelin	3	2.000,00	6.000,00
BOLIGRAFO 0,7 GEL NEGRO	Zeppelin	3	2.000,00	6.000,00
BOLIGRAFO 0,7 GEL ROJO	Klipp	1	2.000,00	2.000,00
LAPIZ	Cosmico	3	1.300,00	3.900,00

MARCADOR PUNTA FINA	Klipp	3	3.900,00	11.700,00
CORRECTOR LIQUIDO	Zeppelin	1	3.500,00	3.500,00
CORRECTOR CINTA	Zeppelin	1	4.800,00	4.800,00
REGLA 30 CM ECONOMICA	Zeppelin	1	2.200,00	2.200,00
COMPAS ZP0G0	Cosmico	1	4.000,00	4.000,00
TRANSPORTADOR 180° ZP425	Zeppelin	1	1.100,00	1.100,00
CALCULADORA CIENTIFICA	Kcanvovi	1	35.000,00	35.000,00
BLOCK OFICIO X70 CUADRICULADO	Norma	1	4.300,00	4.300,00
BLOCK MILIMETRADO	Zeppelin	1	4.200,00	4.200,00
TIJERA PUNTA FINA	Zeppelin	1	4.000,00	4.000,00
PEGANTE BARRA 40 GRAMOS	Zeppelin	1	4.000,00	4.000,00
SACAPUNTA METALICO	Zeppelin	3	800,00	2.400,00
MEMORIAS USB	Horizon	1	30.000,00	30.000,00
BORRADOR NATA	Nata	6	600,00	3.600,00
	TOTAL, KIT	VALOR KIT	TOTAL	
	361	\$239.600,00	\$86.495.600,00	

MATERIALES DIDACTICOS

MATERIALES DIDACTICOS ARTESANALES PARA CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO			
Detalle	Cantidad	Valor Unidad	Total
Bombo Leguero	1	470.000,00	470.000,00
Maracas Artesanes	1	110.000,00	110.000,00
Flauta Artesanal	1	100.000,00	100.000,00
chaquira artesanal x libra	20	100.000,00	2.000.000,00
Hilo para tejer	2	20.000,00	40.000,00
Nailon Para tejer	2	7.800,00	15.600,00
Agujas x paquetes	2	6.320,00	12.640,00
	Total kit de materiales didácticos	Valor kit de materiales didácticos	TOTAL

	5	\$ 2.748.240,00	\$13.741.200,00
--	---	-----------------	-----------------

SERVICIOS DE TRASPORTE Y LOGISTICA DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS				
MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	DETALLES DEL SERVICIO	MODALIDAD	VALOR
ALTO BAUDO	Maximiliano	Trasporte y logística de entrega de los elementos, desde Quibdó al municipio de Alto Baudó, ESTABECIMIENTO EDUCATIVO MAXIMILIANO ROJAS ISARAMA y sus sedes (Sede principal, Pichinde, Villa Nueva, Puerto Peña Apartado)- Ida y regreso.	Terrestre Y Fluvial- Flete	\$ 7.000.000,00
ALTO BAUDO	BELLA LUZ	Trasporte y logística de entrega de los elementos, desde Quibdó al municipio de Alto Baudó ESTABECIMIENTO EDUCATIVO BELLALUZ A y sus sedes (BELLALUZ)- Ida y regreso.	Terrestre Y Fluvial- Flete	\$ 7.900.000,00
ALTO BAUDO	PUERTO ALEGRE	Trasporte y logística de entrega de los elementos, desde Quibdó al municipio de Alto Baudó, ESTABECIMIENTO EDUCATIVO PUERTO ALEGRE NAUCA y sus sedes (PUERTO ALEGRE NAUCA, PUNTO CAIMITO TRIPICAITO, LUIS FERNANDO SARCO)- Ida y regreso.	Terrestre Y Fluvial- Flete	\$ 8.300.000,00
ALTO BAUDO	CHIMIA DE MIACORA	Trasporte y logística de entrega de los elementos, desde Quibdó al municipio de Alto Baudó, ESTABECIMIENTO EDUCATIVO CHIMÍA DE MIACORA y sus sedes (MIACORA, FELICIA, MELU CONDE, GERONIMO MACHUCA ISARAMA, JOSECITO MECHA)- Ida y regreso.	Terrestre Y Fluvial- Flete	\$ 11.800.000,00
RIOSUCIO	AGROP DE ISLETA	Trasporte y logística de entrega de los elementos, desde Quibdó al municipio de Riosucio, ESTABECIMIENTO	Fluvial- Flete	\$ 10.000.000,00

		EDUCATIVO AGROPECUARIO DE ISLETA y sus sedes (ISLETA, JESSEMANI, JOJOVE)- Ida y regreso.		
				\$ 45.000.000,00

RESUMEN

NIVEL	TOTAL, KIT	VALOR KIT	VALOR TOTAL KIT
PRESCOLAR	72	82.000,00	5.904.000,00
PRIMARIA	614	163.000,00	100.082.000,00
SEGUNDARIA	612	243.100,00	148.777.200,00
MEDIA	361	239.600,00	86.495.600,00
MATERIALES DIDACTICOS	5	2.748.240,00	13.741.200,00
TRANSPORTE Y LOGISTICA DE ENTREGA	1	45.000.000,00	45.000.000,00
	TOTAL, PRESUPUESTO =		\$400.000.000,00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: Asciede a la suma de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000,00) MCTE. El valor incluye todos los de costos de iva en los casos que aplique y todos los impuestos y/o retenciones a que haya lugar, con ocasión a la celebración, legalización, ejecución y liquidación del futuro contrato.

Atentamente,

Freysa Giceth Perea P.
FREYSA GICETH PEREA PALACIOS
 Cédula No. 1.131.045.131 expedida en Quibdó
 Representante Legal

Recibo No.: 0001469276

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PgkpyokoiadhPTde

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ÉTNICAS DEL CHOCO
Sigla: No reportó
Nit: 901125352-3
Domicilio principal: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 29-503284-28
Fecha inscripción: 13 de Octubre de 2017
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 21 No. 4 - 20
Municipio: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico: yafrankgeraard@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3103719789
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: CALLE 21 No. 4 - 20
Municipio: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: yafrankgeraard@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3103719789
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ÉTNICAS DEL CHOCO SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo

Recibo No.: 0001469276

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PgkpyokoiadhPTde

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por acta del 06 de septiembre de 2017 asamblea asociados, inscrita en esta cámara de comercio el 13 de octubre de 2017 con el No. 8758 del libro I, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada: ASOCIACIÓN DE COCOTEROS DEL LITORAL DEL SAN JUAN Sigla ASOCOCOLITORAL

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No.01 de 2025, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2025, con el No.19927 del libro IX, la entidad entre otras reformas cambio su domicilio del municipio del Litoral de San Juan a la ciudad de Quibdo y su razón social de ASOCIACIÓN DE COCOTEROS DEL LITORAL DEL SAN JUAN sigla: ASOCOCOLITORAL a: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ÉTNICAS DEL CHOCÓ.

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACIÓN DEL CHOCO

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta 28 de mayo de 2125.

La persona jurídica se disolvió y entró en estado de liquidación en virtud del artículo 31 de la ley 1727 de 2014, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2022 con el No.13746 del Libro IX y por Acta No.01 de 2025 de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2025 con el No.19927 del Libro I, la persona jurídica de la referencia se reactivó.

OBJETO SOCIAL

La Corporación es defender los derechos e intereses de los pueblos y comunidades del Chocó, en el marco de los principios de UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA, contribuyendo con la calidad de vida de

Recibo No.: 0001469276

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PgkpyokoiadhPTde

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

los asociados y sus familias de los Indígenas, Mestizos, Afros, la población vulnerable y desplazados del Departamento del Chocó en especial y de la Nación en General a través de la gestión y ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo con inclusión de niños, jóvenes, adultos mayores y discapacitados con miras a emprender una lucha contra la pobreza a través de la canalización de recursos.

Para el desarrollo del objeto social:

1. Fortalecer las comunidades locales, asociaciones de cabildos de los pueblos y comunidades del Chocó.
2. Elaborar, gestionar y ejecutar proyectos para el mejoramiento de la calidad de vida de los pueblos del Chocó, en materia de salud, educación, comunicación, soberanía alimentaria, agua potable, vivienda, energía, capacitación, territorio, derecho humano y fortalecimiento organizativo, en el marco de los planes de salvaguarda de las comunidades.
3. Establecer convenios y contratos con entidades públicas y privadas Nacionales e internacionales para satisfacer las necesidades básicas de las comunidades indígenas del Chocó.
4. Impulsar la creación de empresas de carácter comunitarias con los pueblos y comunidades del Chocó.
5. Propender por el bien común y propiciar el desarrollo social y sostenible de sus beneficiarios dando su apoyo a programas y actividades relacionadas con la investigación, el análisis, diseño, evaluación y ejecución de proyectos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población especialmente de los grupos menos favorecidos de desplazados acorde con los principios de solidaridad, equidad y universalidad, sujetos a las normas legales vigentes.
6. Elaborar e implementar modelos metodológicos para el desarrollo de planes sectoriales (salud, educación, cultura, recreación, agro, medioambiente, deporte, empleo, vivienda, comunicaciones y servicios públicos de las entidades territoriales a través de los cuales se logre impacto social.
7. Organizar, implementar y dirigir proyectos productivos sostenibles

Recibo No.: 0001469276

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PgkpyokoiadhPTde

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

para la generación de ingresos y empleos permanentes para sus beneficiarios.

8. Prestar asesoría técnica y Organizacional a sus beneficiarios en la implementación de proyectos económicos y sociales conducentes a su desarrollo integral.

9. Implementar programas y proyectos dirigidos a mantener y conservar el patrimonio cultural de las poblaciones indígenas, afro-colombiana y mestizas.

10. Promover, gestionar y ejecutar programas para el mejoramiento y construcción de viviendas de sus beneficiarios de las poblaciones vulnerables y de desplazados.

11. Realizar convenios y contratos, actos civiles o comerciales, uniones temporales o alianzas con entidades nacionales e internacionales necesarias y autorizadas por la ley y los estatutos, que permitan el desarrollo del objeto social de la Asociación.

12. Suscribir convenios, contratos o subcontratos con Autoridades Tradicionales y/o Asociaciones de Cabildos Indígenas u Organizaciones Indígenas que certifica la Dirección de Asuntos Indígenas, Ministerio del Interior y de Justicia o la Cámara de Comercio o con la Secretaría de Educación de la Entidad del Departamento tales como contratos y/o convenios o subcontratos para la capacitación a Docentes, Directivos Docentes, Autoridades Indígenas y Administrativos del sector educativos o el suministros de Mobiliarios, Equipos Tecnológicos, Material didácticos o kits escolares, papelerías y de Implemento Deportivos.

13. Suscribir contratos y/o convenios con Entidades Estatales para la ejecución de proyectos de capacitación de Medicina Tradicionales y Rescate Culturales con Recursos de Sistema General de Participaciones de los Resguardos Indígenas dirigidos a Comunidades Indígenas donde esta Asociación cuenta con las personas idóneas para dictar este tipo de capacitaciones.

14. Suscribir contratos y/o convenios con Entidades Estatales, ONGS y Compañía internacionales los Proyectos de Bono Oxígeno ambientales para la conservación del medio ambiente en el marco de la Constitución Ecológica de 1.991 o Constitución Política Nacional de Colombia.

Recibo No.: 0001469276

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PgkpyokoiadhPTde

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

15. Suscribir contratos y/o convenios con Entidades Estatales o internacionales que tengan por objeto la cría, engorde y comercialización de aves de corral, porcinos y bovinos que ayuden a mejorar la calidad de vida de poblaciones vulnerables en Colombia.

16. Suscribir contratos y/o convenios con Entidades Nacionales e internacionales que tengan por objeto la construcción de pozos sépticos, acueductos y alcantarillados que ayuden a una mejor calidad de vida y salubridad en las comunidades indígenas del Departamento del Chocó o de población vulnerable o escasos recursos económicos a nivel nacional.

17. Suscribir contratos y/o convenios con Entidades Nacionales (Gobernación, Alcaldías y ONGS) los proyectos de Fondo Regional de Regalías dirigidos a las comunidades indígenas e igualmente suscribir contratos o convenios para la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) como también tengan por objeto suministrar la alimentación de niños, niñas y jóvenes en edad escolar o programas de alimentación escolar (PAE).

18. Administración y operaciones de Hogares de Bienestar Familiar, Centros de Desarrollo Infancias y Adolescencias, Suministro de Alimentos y Raciones Alimentarias.

19. Ejecución de proyectos de Protección Integral para niños y niñas adolescentes y sus familias.

20. Elaborar proyectos en asocio con entidades Estatales e internacionales en todas las áreas descritas en el presente objeto.

21. Organizar y Desarrollar actividades en pro del desarrollo y bienestar en la niñez y la infancia de nuestros municipios Departamento y del País.

22. Suscribir contrato de suministros de material Didáctico de kit escolar e implementación de elementos deportivos a los Establecimientos Educativos.

23. Ejecutar contrato de Capacitaciones de Docentes de los EE Indígenas del Departamento del Chocó.

Recibo No.: 0001469276

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PgkpyokoiadhPTde

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

24. Suscribir contrato de Fortalecimiento a los EE en conectividad y tecnología para el mejoramiento de las comunicaciones en los diferentes niveles que permita mejorar el acceso de información a nivel virtual.

25. Ejecución de proyectos encaminados a la conservación y preservación de los recursos naturales.

26. Ejecutar contrato de Implementación de Estrategias o guías Pedagógicas para Estudiantes o niños Indígenas.

27. Suscribir contrato de suministros de elementos de Deportivos, Materiales Didácticos, Kit Escolares, insumos agrícolas, insumos pecuarios, insumos piscícolas, refrigerios en general etc.

28. Suscribir contrato de Papelería, Libros Reglamentarios, Fotocopias y Útiles de Oficina y Escolares.

29. Suscribir contrato de proyectos de dotación de herramientas e implementación de Rescate Culturales en las comunidades del Chocó.

30. Suscribir contrato de Reparaciones, Mantenimiento y construcción de infraestructura Educativas.

31. Suscribir contrato de estrategias de permanencia en los Establecimiento Educativa con Administradores de Servicios Educativos.

32. Suscribir Contrato como proveedor de alimentos escolares o paquetes de nutrición de niños y niñas en los pueblos Chocoanos de la Primera Infancias con entidades públicas o privadas, Fundaciones, Corporaciones, Organizaciones o Asociaciones Indígenas

33. Suscribir contrato de seguimiento y fortalecimiento de los jardines botánico la granja escolar con acompañamiento de los padres de familia y supervisado por los docentes de conocimientos propios y dinamizadores zonales haciendo uso de los elementos de bioseguridad.

34. Ejecutar Contrato de proyectos de construcción o mejoramientos de sedes educativas en las comunidades indígenas del Chocó, con entidades públicas o privadas, Fundaciones, Corporaciones, Organizaciones o Asociaciones Indígenas.

Recibo No.: 0001469276

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PgkpyokoiadhPTde

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

35. Suscribir contrato de Dotación de prenda de vestir, calzados y otros tipos de dotación para empleados Educativos de que se benefician.

36. Suscribir y Contrato de rutas de Transportes acuáticos, terrestres y todos tipos de transportes con las entidades Públicas y privadas, Organizaciones Indígenas, fundaciones, asociaciones y corporaciones inscrita ante la Cámara de Comercio o ante el Ministerio de Interior.

PATRIMONIO

\$200.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

PRESIDENTE: Es el representante legal de la entidad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: Son funciones del presidente de la Junta Directiva:

- a) Actuar como representante legal de la entidad.
- b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la entidad.
- c) Velar por los intereses de la entidad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la entidad; sin dicha firma tales actos no tendrán valides.
- d) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la entidad.
- e) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el Tesorero de la entidad los pagos, dentro de sus limitaciones.
- f) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la entidad y los que

Recibo No.: 0001469276

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PgkpyokoiadhPTde

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos.

g) Presentar a la Asamblea General de Fundadores informe escrito sobre la marcha de la entidad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria.

h) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la entidad.

i) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.

j) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la entidad.

k) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la entidad. Cuando éstos excedan de 1000 necesita de autorización previa de la Junta Directiva.

l) Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la entidad.

m) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos.

n) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

LIMITACIONES: Que entre las funciones de la Junta Directiva está la de:

Autorizar al representante legal para comprar, vender, o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda los 1000 salarios mínimo legales mensuales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 DE 2025 del 28 de mayo de 2025, de la Asamblea de Asociados, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2025

Recibo No.: 0001469276

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PgkpyokoiadhPTde

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

con el No. 19929 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE - REPRESENTANTE LEGAL	FREYSA GICETH PEREA PALACIOS	C.C. 1.131.045.131

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 01 DE 2025 del 28 de mayo de 2025, de la Asamblea de Asociados, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2025 con el No. 19928 del Libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
FREYSA GICETH PEREA PALACIOA	C.C. 1.131.045.131
JHOJAN MOSQUERA MENA	C.C. 1.077.447.702
NEYMER ALEXANDER HINESTROZA MOSQUERA	C.C. 1.077.480.004
CRISTIAN DAVID CORDOBA MORENO	C.C. 1.077.424.206

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.01 de 2025 del 28/05/2025 de Asamblea 19927 del L.I	17/06/2025 del

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Choco, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Recibo No.: 0001469276

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PgkpyokoiadhPTde

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal código CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$1,000,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995 la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio del Chocó, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio del Chocó. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a <http://www.camarachoco.org.co> y digitando el código de

Recibo No.: 0001469276

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PgkpyokoiadhPTde

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



EDUARDO HENRY RIVAS
SECRETARIO

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141189998231



(415)7707212489984(8020) 000014118999823 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 1 2 5 3 5 2 | 3

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Quibdó

14. Buzón electrónico

1 8

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

ASOCIACION DE AUTORIDADES ETNICAS DEL CHOCO

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Chocó

2 7

40. Ciudad/Municipio

Quibdó

0 0 1

41. Dirección principal

CL 21 4 20

42. Correo electrónico

pfreysa96@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono

3 1 0 3 7 1 9 7 8 9

45. Teléfono 2

3 1 1 6 7 1 2 7 0 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

9 4 9 9 | 2 0 1 7 1 0 2 3

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5 7 | 1 4 4 2 | 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1	2	3

57. Modo

--	--	--

58. CPC

--	--	--

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

5

61. Fecha

2025-07-08 / 09:33:14AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ALBORNOZ MURILLO MONICA

985. Cargo Gestor I

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141189998231



(415)7707212489984(8020) 0000141189998231

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 1 2 5 3 5 2 3

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Quibdó

14. Buzón electrónico

1 8

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

1

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	1	0 1
73. Fecha	2 0 1 7 0 9 0 6	2 0 2 5 0 5 2 8
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 7 1 0 1 3	2 0 2 5 0 6 1 7
77. No. Matricula mercantil	2 9 5 0 3 2 8 4 2 8	2 9 5 0 3 2 8 4 2 8
78. Departamento	2 7	2 7
79. Ciudad/Municipio	2 9	2 9

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde

2 0 1 7 0 9 0 6

2 0 2 5 0 6 1 7

81. Hasta

2 1 0 2 1 0 1 3

2 1 2 5 0 5 2 8

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Gobernación

9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 7 1 0 2 3		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica

94. Nombre del grupo económico y/o empresarial

95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante

96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

171. País

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141189998231



(415)7707212489984(8020) 000014118999823 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Quibdó 14. Buzón electrónico

9 0 1 1 2 5 3 5 2 3

1 8

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	6. DV 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5 - 0 6 - 1 7
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 1 3 1 0 4 5 1 3 1	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido PEREA	105. Segundo apellido PALACIOS	106. Primer nombre FREYSA
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
2	98. Representación	6. DV	99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
3	98. Representación	6. DV	99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
4	98. Representación	6. DV	99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
5	98. Representación	6. DV	99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141189998231



(415)7707212489984(8020) 0000141189998231

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 1 2 5 3 5 2 3

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Quibdó

14. Buzón electrónico

1 8

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 1 0 7 0 4 5 9 9 7	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido VERGARA	116. Segundo apellido OSORIO	117. Primer nombre LUCETH	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 7 0 9 0 6	123. Fecha de retiro 2 0 2 5 0 6 1 6	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 0 7 8 6 8 7 7 0 7	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido VIVEROS	116. Segundo apellido CAMACHO	117. Primer nombre KEVIN	118. Otros nombres MANUEL	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 7 0 9 0 6	123. Fecha de retiro 2 0 2 5 0 6 1 6	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 4 8 3 9 3 6 4	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido MORENO	116. Segundo apellido IBARGUEN	117. Primer nombre FEDERICO	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 7 0 9 0 6	123. Fecha de retiro 2 0 2 5 0 6 1 6	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 1 8 8 5 0 2 9	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido IBARGUEN	116. Segundo apellido AGUILAR	117. Primer nombre PEDRO	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 7 0 9 0 6	123. Fecha de retiro 2 0 2 5 0 6 1 6	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 0 7 8 6 8 8 9 3 8	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido IBARGUEN	116. Segundo apellido IBARGUEN	117. Primer nombre JORGE	118. Otros nombres EULIDES	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 7 0 9 0 6	123. Fecha de retiro 2 0 2 5 0 6 1 6	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141189998231



(415)7707212489984(8020) 0000141189998231

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 1 2 5 3 5 2 3
6. DV 3
12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Quibdó
14. Buzón electrónico 1 8

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 1 3 1 0 4 5 1 3 1	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido PEREA	116. Segundo apellido PALACIOS	117. Primer nombre FREYSA	118. Otros nombres GICETH	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 5 0 6 1 7	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 7 7 4 4 7 7 0 2	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido MOSQUERA	116. Segundo apellido MENA	117. Primer nombre JHOJAN	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 5 0 6 1 7	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 7 7 4 8 0 0 0 4	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido HINESTROZA	116. Segundo apellido MOSQUERA	117. Primer nombre NEYMER	118. Otros nombres ALEXANDER	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 5 0 6 1 7	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 7 7 4 2 4 2 0 6	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido CORDOBA	116. Segundo apellido MORENO	117. Primer nombre CRISTIAN	118. Otros nombres DAVID	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 5 0 6 1 7	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293572481



PIB
20:37:44
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ÉTNICAS DEL CHOCÓ identificado(a) con NIT número 9011253523:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 27 de marzo de 2026, a las 11:14:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	901125352
Código de Verificación	901125352260327111404

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



ANEXO No. 3
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE APORTES EN SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El Representante Legal de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ÉTNICAS DEL CHOCO, persona jurídica identificada con NIT: 901125352-3

CERTIFICA:

Que, tanto la persona jurídica ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ÉTNICAS DEL CHOCO, persona jurídica identificada con NIT: 901125352-3, como su representante legal, han venido cumpliendo con sus obligaciones relativas a los aportes por concepto de seguridad social y pago de aportes parafiscales (en los casos que aplican), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Decreto 1990 de 2016, y demás normas del sistema jurídico colombiano que regulen la materia.

Para los fines pertinentes, se expide en Quibdó- Chocó, a los 6 días del mes de abril de 2026.

Freysa Giceth Perea P.
FREYSA GICETH PEREA PALACIOS
Cédula No. 1.131.045.131 expedida en Quibdó
Representante Legal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.131.045.131**

PEREA PALACIOS

APELLIDOS

FREYSA GICETH

NOMBRES

Freysa Giseth Perea P.

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **16-JUN-1996**

QUIBDO
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

24-JUN-2014 CERTEGUI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN



REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-1701400-01158392-F-1131045131-20200814 0071730072A 1 9913040801



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293537621



PIB
10:59:50
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FREYSA GICETH PEREA PALACIOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1131045131:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 27 de marzo de 2026, a las 11:01:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1131045131
Código de Verificación	1131045131260327110131

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:11:46 AM horas del 27/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1131045131**

Apellidos y Nombres: **PEREA PALACIOS FREYSA GICETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

ANEXO No. 4
DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, MULTAS Y/O SANCIONES PARA
CELEBRAR CONTRATOS

FREYSA GICETH PEREA PALACIOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.131.045.131 expedida en Quibdó, actuando en calidad de representante legal de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ÉTNICAS DEL CHOCO, persona jurídica identificada con NIT: 901125352-3, bajo gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento,

DECLARO:

Que, tanto la persona jurídica ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ÉTNICAS DEL CHOCO, persona jurídica identificada con NIT: 901125352-3, como su representante legal, en los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de expedición del presente documento, no han sido objeto de multas y/o sanciones por incumplimiento de obligaciones contractuales frente a entidades públicas o privadas, ni se encuentran incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la normatividad colombiana para celebrar contratos con entidades públicas y privadas, ni en conflicto de intereses para contratar con la Asociación de Autoridades Embera del Consejo Regional Indígena del Chocó (CRICH) - NIT. 900082082-1.

Dado en Quibdó- Chocó, a los 6 días del mes de abril de 2026

Freysa Giceth Perea P.
FREYSA GICETH PEREA PALACIOS
Cédula No. 1.131.045.131 expedida en Quibdó
Representante Legal

ANEXO No. 5
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN O DE TRANSPARENCIA

Quibdó- Chocó, 6 de abril de 2026

Señores,
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ (CRICH)
Ciudad.

Ref. Proceso de Contratación Directa No. CRICH- CD- 002- 2026

OBJETO: SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ENTREGA DE KITS ESCOLARES Y MATERIALES DIDACTICOS (...)

Cordial saludo.

FREYSA GICETH PEREA PALACIOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.131.045.131 expedida en Quibdó, actuando en calidad de representante legal de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ÉTNICAS DEL CHOCO, persona jurídica identificada con NIT: 901125352-3; a través del presente medio suscribo compromiso anticorrupción, en el marco del referido proceso de contratación en los términos siguientes:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Asociación de Autoridades Embera del Consejo Regional Indígena del Chocó (CRICH) - NIT. 900082082-1 como entidad privada de régimen especial, para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas en la administración de los recursos públicos.
2. Nos comprometemos a no ofrecer y/o dar dádivas, sobornos, efectuar acuerdos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a funcionarios de la Entidad Contratante, con miras a lograr la adjudicación del contrato resultante del proceso.
3. Nos comprometemos a suministrar la información que, sobre el Proceso de Contratación, soliciten los entes de control de la República de Colombia.

En constancia, de lo anterior firmo el presente documento, a los seis (6) días del mes de abril de 2026.

FreySa Giceth Perea P.
FREYSA GICETH PEREA PALACIOS
Cédula No. 1.131.045.131 expedida en Quibdó
Representante Legal

Certificación Bancaria



QUIBDO, 1 de Abril de 2026.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ASOCIACION DE AUTORIDADES ETNICAS DEL CHOCO identificado(a) con NIT No. 901125352 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA	53600017614	2025/07/08	A ACTIVA

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE CUNDIA

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
* Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: En Bogotá (601) 343 0000, Medellín (604) 510 9000, Cali (602) 554 0505, Barranquilla (605) 361 8888, Bucaramanga (607) 697 2525, Cartagena (605) 693 4400, Resto del país 018000912345.
Sede principal Carrera 48 # 26-85 Torre Norte. Medellín – Colombia